

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



2019-00107

RADICADO: 2019-00107

DEMANDANTE: LORENA GUZMAN

DEMANDADO: MARIA DE LOS REYES ANDRADES Y OTROS

PROCESO: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En el presente proceso se fijó fecha de audiencia para el día 4 octubre de 2022, pero revisado el expediente se observa que se encuentra pendiente por resolver nulidad presentada.

Así las cosas, la audiencia señalada no podrá llevarse a cabo.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia fijada para el día 4 octubre de 2022 conforme las razones anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 171 Notifico el auto anterior Barranquilla, <u>5 OCTUBRE 2022</u>

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º

Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



1